

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

17 de Diciembre de 2019 a las 12:30:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica

D./Dña. CRISTINA MARÍA RODRIGUEZ LIZANA, Jefa de Departamento Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2019/071 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2020 Y 2021

Se Expone

En primer lugar se vota la urgencia por los miembros presentes de la mesa de contratación debido al objeto del contrato, ya que la celebración del mercado medieval es a finales de enero 2020.

1.- Apertura y calificación administrativa: 2019/071 – Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2020 y 2021

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2020 y 2021 , que son las siguientes:

CIF: G19513878 Asociación Solo Artesanos Fecha de presentación: 15 de December de 2019 a las 22:52:53

CIF: G19513878 Asociación Solo Artesanos Fecha de presentación: 16 de December de 2019 a las 14:32:03

CIF: B96897236 ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 16 de December de 2019 a las 18:35:25

CIF: B53939609 LEGEND ESPECIALISTAS S.L. Fecha de presentación: 16 de December de 2019 a las 19:52:26

CIF: B37299617 MUSICAL SPORT S.L. Fecha de presentación: 16 de December de 2019 a las 09:59:20

CIF: B99289795 ZARAGOZA Y EVENTOS. SL Fecha de presentación: 16 de December de 2019 a las 19:42:54

Los miembros de la mesa de contratación constatan que la empresa Asociación Solo Artesanos presenta por duplicado su oferta. Siguiendo las instrucciones de que para estos casos marcan las Guías de Ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a excluir la oferta más antigua y se abre la oferta más reciente, es decir, la presentada el 16 de diciembre de 2019 a las 14:32:03.

Código Seguro de verificación: B00hdVJM2gLXe41L19J+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Cristina María Rodríguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación	FECHA	24/01/2020
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



B00hdVJM2gLXe41L19J+DQ==

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	Asociación Solo Artesanos	CORRECTA
2	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	CORRECTA
3	LEGEND ESPECIALISTAS S.L.	CORRECTA
4	MUSICAL SPORT S.L.	CORRECTA
5	ZARAGOZA Y EVENTOS. SL	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación "CORRECTA" presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Del mismo modo, la mesa acuerda celebrar la apertura de los sobres B el próximo 18 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sita calle Capitulares n.º 1, 1ª planta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 17 de diciembre de 2019.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Cristina Rodríguez Lizana
PRESIDENTE/A SUPLENTE

Código Seguro de verificación: B00hdvJM2gLXe41L19J+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Cristina María Rodríguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	24/01/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org B00hdvJM2gLXe41L19J+DQ==	PÁGINA	2/2



B00hdvJM2gLXe41L19J+DQ==